



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

RESOLUCIÓN No 4754

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

( 26 OCT 2015 )

Por la cual se SUSPENDEN los procesos de votación para la elección de los Representantes de programas de Formación Posgraduada ante unos Consejos de Facultad y Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, programados para el día lunes 26 de octubre de 2015.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdo 047 de 2014, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3904 de 2015, se convocó a elección de Representantes de los Estudiantes de Formación Posgraduada, ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 3906 de 2015, se convocó a elección de Representantes de los Profesores de Formación Posgraduada, ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 3907 de 2015, se convocó a elección de Representantes de los Graduados de Formación Posgraduada, ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 3905 de 2015, se convocó a elección de Representantes de los Estudiantes de Formación Posgraduada, ante unos Consejos de Facultad, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 26 de octubre de 2015, de conformidad con lo informado por la Coordinadora del Grupo de Organización y Sistemas, no fue posible realizar los procesos de elección programados para tal fecha, como consecuencia de la afectación de tipo técnico, que afectó el fluido eléctrico, en el Edificio Administrativo de la UPTC.

Que en virtud de lo anterior, fue necesario suspender los procesos de votación electrónica mencionados, tal como se evidencia en el acta con fecha 26 de octubre, suscrita por los integrantes del comité electoral, auditor externo de la firma AUDISIS, la coordinadora del grupo Organización y Sistemas, y la delegada de la Oficina de Control y evaluación de la Gestión Universitaria.

Que previo concepto por parte de la coordinadora del grupo Organización y Sistemas, así como del auditor externo de la firma AUDISIS, se determinó modificar la fecha de elección de los procesos en mención, para el día 30 de octubre de 2015, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de los procesos eleccionarios convocados.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones, los actos administrativos, según lo previsto en el Artículo 22 literal c) del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

4754

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SUSPENDER, los procesos de elección convocados mediante Resoluciones No. 3904, 3906, 3907, y 3905 de 2015, convocados para el día 26 de octubre de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** FIJAR, como fecha de votación, el día 30 de octubre de 2015, en los procesos convocados mediante Resoluciones No. 3904, 3906, 3907, y 3905 de 2015. Tal proceso de votación se llevará a cabo de 8:00 am a 8:00 pm.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución, a los aspirantes a las representaciones en mención. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y la autorización por ellos otorgada en el formato de inscripción.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar en la página web institucional, el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución, rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

26 OCT 2015 ORIGINAL FIRMADO POR  
*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*  
RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Revisó: *dan* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: LUIS EMILIO FLÓREZ LA-ROTTA - Secretaria General.

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría *dan*

